Boletín Nº 2 2014

DISCAPACIDAD & VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Calificación y Certificación de Discapacidad en Red

La SEREMI de Salud de la región de O'Higgins a través de la Mesa de Discapacidad y Rehabilitación Regional, ha coordinado y realizado reuniones informativas sobre el Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red (SCCDR) con los equipos de Salud Comunales, permitiendo esto, la realización de Operativos de Calificación en diversas Comunas de nuestra Región.

Calificación y Certificación de Discapacidad

En las comunas de: Peralillo, Palmilla, Navidad, Paredones, Peumo, San Fernando, San Vicente de Tagua Tagua, San Francisco de Mostazal, Graneros, Olivar y Las Cabras, se realizaron reuniones de cordinación local y operativos de Calificación y Certificación de Discapacidad.

Dichas actividades tienen por objetivo:

Facilitar el trámite de Calificación y Certificación a aquellas personas que habitan en comunas con acceso limitado.

Impulsar la Coordinación Local para el adecuado proceso de Calificación y Certificación de Discapacidad a los usuarios que lo requieran.

Según los reportes del estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC- 2004), eL 12% de la Población en Chile vive con discapacidad. Es decir una de cada ocho personas y uno de cada tres hogares se encuentra en situación de discapacidad.

- El censo 2012, revela que en Chile la población en situación de Discapacidades es de 2.119.316.

Febrero 2014

Erradiquemos el maltrato infantil

Cuando hablamos de maltrato infantil al interior de la familia nos referimos a una forma de violencia intrafamiliar cuyas víctimas son niños, niñas y adolescentes. Es mediante estas conductas violentas que son vulnerados sus derechos fundamentales de asegurar una vida protegida con desarrollo de todas sus potencialidades, el maltrato infantil genera grandes repercusiones a nivel individual, familiar y en la sociedad en general, transformándose así en un problema de Salud, no tan solo para Chile, sino para el mundo entero.

El maltrato infantil al interior de la familia, tiende a un crecimiento si es que no se detecta y se interviene en forma oportuna y temprana. En Chile según UNICEF el 71% de los niños (as) dice vivir violencia en sus hogares, cifra que sin duda nos lleva a pensar que en nuestro país muchas familias están viviendo, dolorosamente este flagelo, y es aún más preocupante si consideramos que diversos estudios han demostrado que un buen número de los padres que maltratan a sus hijos, fueron maltratados en su infancia.

Para muchos el maltrato más conocido es el físico, entendiendo esto como el uso de la fuerza física contra un niño, niña o adolescente, se asocia a lanzar objetos, tirones de pelo, tirones de oreja, golpes, patadas, entre otros, siendo este tipo de maltrato la mayoría de las veces detectado y denunciado por terceras personas.

Pero existen otros tipos de maltratos que muchas veces no son tan visibles o bien son normalizados en nuestra sociedad, que pueden llegar a generar profundo daño en las víctimas, es importante que la comunidad los conozca y que no permanezcamos ciegos frente a esto, donde identifique, para que se empodere con la temática y así poder llegar en el menor tiempo posible a realizar las intervenciones del caso.

Uno de ellos es el maltrato psicológico, con esto me refiero al hostigamiento verbal por medio de insultos, criticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo hacia niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado está el abuso sexual, se trata del involucramiento de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales no acordes al nivel evolutivo, cognitivo o social esperado para su edad. Se debe tener mucho cuidado en esta materia, ya que por lo general ocurren en contextos familiares o de cuidadoras (es) de los menores.

También existe el maltrato por negligencia, el cual se basa principalmente en la desatención y abandono por parte de un progenitor u otro miembro de la familia que esté en condiciones de proveer salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, vivienda y condiciones de vida seguras y protegidas para contribuir al desarrollo y bienestar del niño (a) o adolescente.

Si bien estamos en la presencia de cuatro tipos de maltratos, debemos trabajar como sociedad en su conjunto para erradicar de una vez por todas este flagelo de la sociedad, el cual no nos permite avanzar como un país en vías de desarrollo. Nuestros niños son el núcleo de nuestra sociedad, la labor de todos es cuidarlos y protegerlos en forma integral. Es por eso lo relevante del trabajo intersectorial que se efectúe por ejemplo entre Salud, Educación, Justicia, Desarrollo Social, entre otros.

Si usted está en conocimiento que algún niño, niña o adolescente esta sufriendo algún tipo de abuso, su deber es denunciarlo en las entidades pertinentes, de eso modo podremos tener la información y poder actuar a tiempo, es por eso lo relevante de las denuncias y por supuesto la toma de conciencia de todos los actores de nuestra sociedad con respecto a la materia.

Psicóloga, María Paz Cuevas
Asesora Violencia Intrafamiliar y Discapacidad departamento de Salud Pública

Jornadas de Difusión del Proceso de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red.

Con el objetivo de dar a conocer la nueva normativa para la calificación y certificación de personas en situación de discapacidad e impulsar la coordinación entre los diversos actores involucrados.

La SEREMI de Salud con la colaboración de la Dirección de Servicio de Salud, SENADIS y COMPIM, todos de la región de O'Higgins, realizaron 3 Jornadas de difusión del Sistema de Calificación y Certificación en Red, de la que participaron asistentes sociales de los CESFAM, Municipios y profesionales del área de rehabilitación.

Lo anterior dentro del marco de la aprobación del reglamento Nº 47 para la Calificación y Certificación de la Discapacidad, cuyo principal eje es la regulación de este proceso, con la finalidad de uniformar el proceso en todo el territorio nacional, garantizando con ello, la igualdad de condiciones para el acceso a los derechos y servicios que contempla la ley Nº 20.422.

La Ley 20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

Para acceder a los beneficios y prestaciones sociales establecidos en la ley Nº 20.422, las personas con discapacidad deberán contar con la certificación de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez y estar inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad.

Jornadas de Difusión del Proceso de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red.

La situación de discapacidad, en sí misma, es reconocida por el Ministerio de Salud (MINSAL), a través de la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, incorporando por primera vez la discapacidad como indicador con una serie de metas que se vinculan con la calidad de atención, habilitación y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad.

Las Jornadas de Difusión del Proceso de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red, se realizó los días 19 de Diciembre, 10 de Febrero y 10 de Marzo.

De las actividades de difusión participaron:

- Asistentes Sociales de los Municipios de la Región.
- Asistentes Sociales de los Centros de Salud Familiar.
- Coordinadores de los CCR y profesionales Capacitados en IVADEC.

Los relatores encargados fueron:

- Coordinador del Equipo de Discapacidad: Cristian Morales

- Encargado de rehabilitación DSS O'Higgins: Pablo Villanueva.

- Director SENADIS Regional: Francisco Subercaseaux.

- Asesora Encargada de Discapacidad SEREMI de Salud: María Paz Cuevas.

Gobierno de Chile

La Unidad de Violencia Intrafamiliar del Ministerio de Salud lanza díptico informativo sobre Violencia Intrafamiliar en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, el objetivo es dar a conocer a la población la Ley 20.066, y las diversas formas de violencia intrafamiliar, incentivando la responsabilidad de todos los ciudadanos en la prevención y en la denuncia en caso de sufrir o ser testigo de Violencia Intrafamiliar.